

co Tello de Sandoval, sucesor de aquél en cosas tocantes al Santo Oficio de la Nueva España, porque todos estos procesos contienen documentos y datos indispensables para trazar el cuadro de la lucha que emprendieron los misioneros cristianos con los sacerdotes aztecas y de la vacilante conversión de los indios neófitos, que al principio acudían en tropel para profesar la nueva religión, y á la postre se iban de uno en uno, silenciosos y arrepentidos, á incensar otra vez á sus agonizantes dioses y á ofrecerles no sólo flores y aves, sino aun víctimas humanas.

México, Abril de 1912.

LUIS GONZÁLEZ OBREGÓN.



PROCESO DEL SANTO OFICIO

CONTRA

Tacatetl y Tanixtetl, indios, por idólatras.

I. Denuncia.

En la gran cibdad de México, de esta Nueva España, (á veintiocho días del mes de Junio, año del nacimiento de nuestro Señor Jhuxpto, de mill é quinientos y treinta é seis años, ante el Reverendísimo Señor Don Fray Joan de Zumárraga, primero Obispo de esta dicha cibdad, del Gobierno de Su Majestad é Inquisidor Apostólico contra la herética pravedad y apostasía en ella y en todo su Obispado &, y á prescencia de mí, Martín de Campos, Notario Apostólico y Secretario de este dicho Santo Oficio de la Inquisición, pareció presente Lorenzo Suárez, vecino de esta dicha cibdad. Dixo: que por descargo de su conciencia y por temor de las censuras de excomunión por su Señoría en las cartas generales determinadas, y como á perlado y pastor á quien pertenece proveer en los casos tales, denunciaba y denunció, en la mejor forma y manera que de derecho podía y debía de Tacatle y de Tacuxtetle, indios, xpianos, que no se acuerda de sus nombres de la pila, y contando el caso de su denunciación, dixo: que puede haber dos días, que estando este denunciante en un pueblo suyo que se dice Talnacop, instruyendo á los indios en las cosas de nuestra santa fe católica, preguntó por los sobre dichos y por otros muchos que faltaban del pueblo á algunas personas de él, é que un indio que se llama Diego Xiutl, le dixo: «por qué los buscas, que ellos están agora en sus fiestas que las ordenan para mañana»; y que este denunciante le preguntó: «qué fiestas eran,» y que dicho indio le dixo: «de veinte en veinte días hacen

sacrificios á sus dioses, y es agora el tiempo que se cumplen los dichos veinte días;» y que este denunciante, le preguntó: «¿tú sabes dónde se hacen estos sacrificios?» y que el dicho indio dixo que no púdole saber; y que este denunciante dixo que lo supiese, porque de ello se ofendía mucho Nuestro Señor, y que el dicho indio fué á buscar y vino á media noche donde estaba este denunciante, juntamente con Pedro Borjas, acostados en un palacio, é truxo un esclavillo suyo y otra naboria que con él venía; y dixo á este denunciante, que si él le guardaba secreto y no lo decía á nadie, porque lo matarían, que le diría y declararía dónde estaban los sobredichos y otros muchos indios sacrificando; y que este denunciante le aseguró y le rogó que le llevase dónde se hacía el sacrificio, y que de mala voluntad fué con este denunciante, y este denunciante llevó consigo al dicho Pedro Borjas y á otros indios naborias de los dos; y que los truxo perdidos el dicho indio toda la más parte de la noche, de una parte á otra, y que este denunciante le dixo que no tuviese miedo, y que les enseñase lo que decía y les dixese la verdad; y que el dicho indio les respondió que se tornasen, que ya no hallarían nada; y que este denunciante le amenazó y con amenazas y halagos le llevó, y que tuvo Dios por bien, diesen sobre donde estaban sacrificando sin ser sentidos, aunque tenían puestos escuchas y espías, y los dichos estaban con muchas lumbres, despiertos, y vieron que estaban haciendo sus sacrificios. Preguntado; «qué sacrificios hacían y cómo los vieron,» dixo: que luego como este denunciante llegó con el dicho xpiano é indios, y fueron sentidos, huyeron los dichos indios, con tanto estruendo, que le pareció á este denunciante que eran más de trece, y que hallaron allí muchos palos, papeles, púas de maguey, y copal, y navajas, y vestiduras de ídolos, y plumas, y hierba que se llama yautle y sahumerios y incensarios; todos pñestos en un cu de dentro y de fuera, y cántaros de pulcre, y comida y cacao, y otros géneros de cacao, y géneros de bebidas, y muchos ranchos alrededor del dicho cu, recién fechos, y derramada mucha sangre por el dicho cu; y halló dos muchachos que estaban sacrificados en las piernas, y que tomó á los muchachos y les preguntó por un naguatato, qué hacían allí y para qué los tenían, y que ellos dixeron que les mostraban para ser papas, y que ellos no querían sello, porque tenían mala vida, y muchos ayunos; preguntados, quién les enseñaba, dicen que el dicho Tacatecle, y otro que tenía *por papa mayor*, y que preguntó á los muchachos á quién sacrificaban y dónde estaban los ídolos, y que dixeron que los ídolos buenos, que llaman ellos padres, que los llevaban consigo, y que otros ídolos tenían en muchas partes, y que les preguntó en qué parte los tenían, y que les enseñaron que en una sierra estaba una cueva, cerca de allí, donde tenían

muchos ídolos y en otras partes tenían más; y que este denunciante rogó á Pedro Borjas que fuese con uno de los dichos muchachos á donde decían, y que el dicho muchacho lo llevó á una cueva y halló en ella hasta nueve ídolos grandes, y muchas maneras de carátulas que no contó, puestas en sus caxas, de los cuales ídolos truxo dos ante Su Señoría, y algunas carátulas; y que ha oído á muchas personas que el dicho Tacatecle es sacrificador é idólatra, y papa de sacrificios, y que se hace tigre; y otras cosas muchas de idolatría que denuncia y hace saber por descargo de su conciencia. Fué recibido juramento en forma, de este denunciante, so cargo de lo cual le fué preguntado lo siguiente:

Primeramente si es enemigo de los sobredichos ó le han hecho algún enojo, ó tiene odio ó rencor con ellos, ó lo que denuncia hace porque le quiere mal porque no le ha servido bien el dicho Tacatecle ó por se vengar de él, dixo: que no, salvo por celo que tiene en nuestra santa fe y porque se castigue de tales errores, y porque cree que á tantos de estos está perdida toda aquella provincia, porque se están todos en ella, según ha sido informado de otras muchas personas, en sus sacrificios y ritos gentilicios, y porque es informado que este es un mal hombre y que ha muerto á muchos sin culpa, y que tiene una hija por diosa, y que tiene en ella dos hijos, y que la dicha hija coje los tributos para los papas; y que según lo tiene por unas pinturas, las cuales dió pintadas de un indio que lo sabe todo, y que esta es la verdad; fué preguntado si sabe de otros sacrificadores y de otros idólatras, dixo: que cree que toda aquella provincia está llena de idólatras y sacrificadores, y que no tienen en ella iglesias ni las quieren hacer; y dixo que no sabía firmar.—*Fray J^o. C.* (1).

II. Información verbal.

É después de lo susodicho, Viernes cuatro días del mes de Agosto del dicho año, su Señoría recibió información de palabra del Guardián de Tula y de Jilutepeque, y de otros calpisques é indios que concurren á la bendición de la iglesia, qué les parecían de las vidas de los dichos Tatatecle y Tanixtecle, y qué relación tenían de ellos y de su xpianidad; en la cual halló, que el dicho Tacatecle era tenido por idólatra y mal xpiano, y no le habían podido hacer ir á la doctrina xpiana y á ninguno monasterio cercano; y que cuando los padres iban á bautizar y á predicar, luego se escondía, y que nunca había querido hacer iglesia

(1) Fray Juan Zumárraga.

á su pueblo, por mucho que los padres le predicaban y persuadían que la hiciese, y antes era pública fama, que quiso derrocar una iglesia que estaba en su pueblo, para sembrar, la cual hizo hacer el dicho Lorenzo Suárez, agora tres años, poco más ó menos; al cual dicho Tatatecle y Tanixtecle su Señoría mandó venir á México, los cuales vinieron ante su Señoría, Viernes once días del dicho mes de Agosto, en el cual dicho día, su Señoría mandó venir ante sí á los dichos muchachos, en presencia de los dichos Tatatecle y Tanixtecle, y entrándose en una sala, quedándose los dichos muchachos con ellos, los llamaron y les dixeron que si alguna cosa decían á su Señoría de ellos, que los habían de matar con un palo, y los dichos muchachos, llorando, fueron al dicho Lorenzo Suárez, el cual les preguntó, que por qué lloraban y ellos le dixeron que porque los habían amenazado el Tata-tecle que los había de matar si algo decían al dicho Señor Obispo, de lo que habían visto, de lo cual certificado su Señoría, así por los dichos muchachos como así como por naguatatos, á quien habían declarado, mandó detener en su casa á los sobredichos Tacatecle y Tanixtecle, hasta otro día que hobiese más plenaria información.

III. Declaración de Pedro Borjas.

É después de lo susodicho, Sábado XII días del dicho mes de Agosto del dicho año, su Señoría mandó parecer ante sí al dicho Pedro Borjas, del cual mandó recibir juramento en forma debida de derecho, so cargo del cual le mandó dixerse la verdad de lo que sabe en este caso, el cual dixo: que lo que sabe es que fué con el dicho Lorenzo Suárez á su pueblo, rogado, y en él supieron de unos indios idólatras, y que este testigo fué con el dicho Lorenzo Suárez, donde los tomaron haciendo sacrificios, con mucha sangre derramada en muchos palos, hierbas, papel, y en piedras, y que la sangre estaba fresca; y que de allí fué con el muchacho este testigo á una cueva, donde halló muchos ídolos y máscaras con sangre, puestos en sus caxas; y que truxo de los dichos ídolos, tres y algunas máscaras, y mucha ropa, y otras cosas de sacrificios; lo cual truxo en una petaca pequeña, y en el camino se la hurtó un naguatato del dicho cacique, que se llama Tanixtalcal, y que truxo á esta cibdad los ídolos y las máscaras, los cuales truxeron este testigo y el dicho Lorenzo Suárez ante su Señoría. Preguntado, si sabe que los dichos Tacatecle y Tanixtecle estaban en los sacrificios cuando llegaron, dixo: que era de noche, oscuro, y que huyeron todos los indios, y que segund el estruendo, le pareció á este testigo que eran mucha copia de

gente, y que allegado no halló más de los dichos dos muchachos en un cu y muchos ranchos alrededor de él recién fechos, y los muchachos sacrificados en las piernas; y que los dichos muchachos y otros muchos indios han dicho á este testigo, porque entiende la lengua algo, que el dicho Tacatecle y Tanixtecle y otro teoletatoa, *predicador y papa* de los cues, eran los principales que allí estaban en los sacrificios, y principales sacrificadores y papas. Preguntado, si ha oído decir á algunas personas, que sean dignas de creer, que el dicho Tanixtecle y Tacatecle son sacrificadores y papas, dixo: que al cacique de Titalaquia, donde este testigo fué Corregidor, ha oído decir que el dicho Tacatecle es sacrificador, borracho y que tiene muchas mujeres; y que ha oído decir este testigo á muchas indias é indios, que se hace tigre y que es mal hombre y hechicero. Preguntado, si es enemigo este testigo de los dichos Tacatecle y Tanixtecle, dixo: que no; salvo que le pesa mucho de la ofensa de Nuestro Señor, y porque se dice que toda aquella provincia no sabe qué cosa es Dios, y son idólatras y sacrificadores y borrachos, y que la causa es, segund ha visto que ha estado en la dicha provincia, que son los dichos tres principales sacrificadores y otro cacique que es papa en el pueblo de Tecoma. Y que esta es la verdad por el juramento que hizo, y que es de edad de más de cuarenta años, y firmólo de su nombre. —*Pedro Borjas.*—(Rúbrica).

IV. Orden de prisión.

É luego su Señoría, vista la sumaria información, mandó prender á los sobredichos Tacatecle y Tacatecle y (sic), poner á buen recaudo en prisiones. É los dichos muchachos, poner en poder del dicho Lorenzo Suárez, y tener á recaudo; y que dé cuenta de ellos, cada y cuándo que por su Señoría le fuere pedido.

V. Declaración de Diego, indio natural de México.

É después de lo susodicho, Miércoles XVI días del dicho mes de Agosto del dicho año, mandó parecer su Señoría ante sí, para información de lo susodicho, á Diego, indio, natural de México, que es el que fué con el dicho Lorenzo Suárez y con Pedro Borjas, del cual mandó recibir juramento en forma debida de derecho, siendo presentes por lengoas, Diego Díaz, Religioso Presbítero, y Agustín de Rodas, estante en esta dicha cibdad, so

cargo del cual le mandó diga la verdad lo que acerca de este caso sabe; el cual habiendo jurado, según forma de derecho, fué preguntado por el tenor de la dicha denunciación, (y) dixo: que puede haber sesenta días, poco más ó menos tiempo, que le preguntó Lorenzo Suárez á este testigo dónde estaban Tacatecle y Tanixtecle y la gente principal del pueblo, y que este testigo le dixo, que habían ido á hacer una fiesta á un cu y á sacrificar á unos dioses, la cual fiesta y sacrificios hacían de veinte á veinte días los dichos Tacatecle y Tanixtecle, y que entonces, el dicho Suárez y Pedro de Borjas, le dixerón á este testigo que los llevase donde los dichos indios estaban sacrificando, y que este testigo los llevó, y unos esclavos y naborias al dicho Suárez, donde hacían los dichos indios su fiesta y sacrificios, que era en una quebrada debajo de una sierra, y que sería media noche, poco más ó menos, cuando este testigo llegó con los dichos Suárez y Pedro de Borjas, á donde los indios estaban sacrificando; y que hallaron muy muchos indios, que este testigo no sabe ni tiene memoria cuántos podían ser, entre los cuales estaban el Tacatecle y Tanixtecle y otros siete indios guardas de los dioses, ó papas, que se llaman Tetlatoa, y es el mayor de todos, y el otro Tlenamaxa y otro Tolaluchi y el otro Apiztlatohua, Suchicalcatl, Tlacuxcalcatl, y el otro es un compañero de Tlaluctli, á los cuales este testigo conoció y vido con los demás indios que estaban sacrificando, y como huyeron de allí, entraron en el lugar donde estaban y se habían ido; y este testigo y el dicho Suárez y Pedro Borjas, y vieron mucha sangre, en cantidad derramada, y hallaron navajas, y copal, y unas capas de los ídolos, y orejeras, y muchos papeles, y mucha cantidad de hierba que ofrecieron á sus ídolos; y que este testigo preguntó á dos niños que estaban sacrificados en las piernas, dónde tenían los ídolos, y que el uno de los dichos muchachos los llevó á este testigo y al Pedro de Borjas y á otro indio á una sierra luego otro día de mañana, en una cueva que estaba tapada, que no tenía descubierta más de un agujero, cuanto se podrá meter una cabeza de hombre, y que derribaron la puerta de la dicha cueva; y quedando este testigo á la puerta, entró el dicho Pedro de Borjas dentro, y halló muchos ídolos, de los cuales tomó tres y otras muchas carátulas; y que estaban las paredes ensangrentadas, de la dicha cueva, de los sacrificios que hacían; y que sabe este testigo, que lo que está figurado en el papel, que ante su Señoría está presentado, de veinte á veinte días hace el dicho Tacaxtecle y Tatlustecele tributar á los indios maceguals para ofrecer á sus dioses é ídolos; el cual dicho tributo recoge una hija del Tacatecle, que se llama Tlaco, en la cual el dicho Tacatecle su padre tiene dos hijos y la tiene por mujer; y que es público y notorio que el dicho Tacaxtecle es

hechicero y se torna tigre y brujo y todas las maneras de animalía que quiere; y que esto es público en toda su provincia, y que por la misma manera lo hace el dicho Tanixtecle; y que sabe que un hijo del dicho Tanixtecle, que se había criado en San Francisco de esta cibdad, porque le reñían que no sacrificase, y porque quemó ciertos ídolos y cues, le tomaron interese y maltrataron de manera que nunca más ha parecido; y que esta es la verdad para el juramento que hizo; y dijo que es de edad de más de veinte y cinco años, y firmólo de su nombre el dicho padre Diego Díaz, naguatato.—*Diego Díez*, clérigo.—(Rúbrica).

VI. Declaraciones de los muchachos sacrificados.

E luego su Señoría mandó traer ante sí á los dichos muchachos sacrificados, los cuales parecieron con unas llagas en las piernas, que dixerón los sobredichos naguatatos, que declaraba un naguatato otomí, lo siguiente: Primeramente, que las llagas que traían en las piernas son, que Tacatecle y Tanixtecle los llevaron á donde sacrificaban y les cortaron con una navaja las piernas, y la sangre de ellas ofrecían á sus ídolos; y que muchas veces llevaban á estos declarantes al monte y les sacaban sangre de las orejas y de otras partes del cuero; y que les decían que les querían hacer sacristanes, para tener cargo de sus ídolos, y que les enseñaban para ellos. Preguntados, qué es lo que les enseñaban, dixerón: que trabajasen de traer indios pequeños y medianos y mayores para ser sacristanes y para sacrificalles de las piernas y orejas, y brazos; y que el dicho Tacatecle les decía á estos declarantes á los otros indios pequeños que les daría de comer y lo que hubiesen menester; preguntados, qué les daba de comer y qué les mandaba hacer el dicho Tacatecle, dixerón: que les daba á comer tamales, muy poca cosa, y ayunaban y no comían axi ni sal, y que diez días arreo, les daban á comer un poquito de tamal á medio día. Preguntados, si era buena vida la que tenían, dixerón: que el dicho Tacatecle y los papas decían á estos declarantes que era buena vida, pero que á ellos no les parecía buena vida, porque les excuiese el sacrificio y padecían hambre. Preguntados, si vieron al dicho Tacatecle y Tanixtecle tornar tigre, dixerón: que los habían visto estos declarantes tigres, y adives, y puercos, y perros; preguntados, cómo lo hacían, dijeron que con unos patles y cosas que hacían; y que los dichos Tacatecle y Tanixtecle les decían á estos declarantes que no lo dixesen á los xpianos, que bastaba que ellos lo supiesen, y que si lo decían los matarían; y que cuando los frailes iban allá emborrachaban á la gente porque no dixesen nada. Fueron preguntados, si cuando su

cargo del cual le mandó diga la verdad lo que acerca de este caso sabe; el cual habiendo jurado, según forma de derecho, fué preguntado por el tenor de la dicha denunciación, (y) dixo: que puede haber sesenta días, poco más ó menos tiempo, que le preguntó Lorenzo Suárez á este testigo dónde estaban Tacatecle y Tanixtecle y la gente principal del pueblo, y que este testigo le dixo, que habían ido á hacer una fiesta á un cu y á sacrificar á unos dioses, la cual fiesta y sacrificios hacían de veinte á veinte días los dichos Tacatecle y Tanixtecle, y que entonces, el dicho Suárez y Pedro de Borjas, le dixerón á este testigo que los llevase donde los dichos indios estaban sacrificando, y que este testigo los llevó, y unos esclavos y naborias al dicho Suárez, donde hacían los dichos indios su fiesta y sacrificios, que era en una quebrada debajo de una sierra, y que sería media noche, poco más ó menos, cuando este testigo llegó con los dichos Suárez y Pedro de Borjas, á donde los indios estaban sacrificando; y que hallaron muy muchos indios, que este testigo no sabe ni tiene memoria cuántos podían ser, entre los cuales estaban el Tacatecle y Tanixtecle y otros siete indios guardas de los dioses, ó papas, que se llaman Tetlatoa, y es el mayor de todos, y el otro Tlenamaxa y otro Tolaluchi y el otro Apiztlatohua, Suchicalcatl, Tlacuxcalcatl, y el otro es un compañero de Tlaluctli, á los cuales este testigo conoció y vido con los demás indios que estaban sacrificando, y como huyeron de allí, entraron en el lugar donde estaban y se habían ido; y este testigo y el dicho Suárez y Pedro Borjas, y vieron mucha sangre, en cantidad derramada, y hallaron navajas, y copál, y unas capas de los ídolos, y orejeras, y muchos papeles, y mucha cantidad de hierba que ofrecieron á sus ídolos; y que este testigo preguntó á dos niños que estaban sacrificados en las piernas, dónde tenían los ídolos, y que el uno de los dichos muchachos los llevó á este testigo y al Pedro de Borjas y á otro indio á una sierra luego otro día de mañana, en una cueva que estaba tapada, que no tenía descubierta más de un agujero, cuanto se podrá meter una cabeza de hombre, y que derribaron la puerta de la dicha cueva; y quedando este testigo á la puerta, entró el dicho Pedro de Borjas dentro, y halló muchos ídolos, de los cuales tomó tres y otras muchas carátulas; y que estaban las paredes ensangrentadas, de la dicha cueva, de los sacrificios que hacían; y que sabe este testigo, que lo que está figurado en el papel, que ante su Señoría está presentado, de veinte á veinte días hace el dicho Tacaxtecle y Tatlustecele tributar á los indios maceguals para ofrecer á sus dioses é ídolos; el cual dicho tributo recoge una hija del Tacatecle, que se llama Tlaco, en la cual el dicho Tacatecle su padre tiene dos hijos y la tiene por mujer; y que es público y notorio que el dicho Tacaxtecle es

hechicero y se torna tigre y brujo y todas las maneras de animalía que quiere; y que esto es público en toda su provincia, y que por la misma manera lo hace el dicho Tanixtecle; y que sabe que un hijo del dicho Tanixtecle, que se había criado en San Francisco de esta cibdad, porque le reñían que no sacrificase, y porque quemó ciertos ídolos y cues, le tomaron interese y maltrataron de manera que nunca más ha parecido; y que esta es la verdad para el juramento que hizo; y dijo que es de edad de más de veinte y cinco años, y firmólo de su nombre el dicho padre Diego Díaz, naguatato.—*Diego Díez*, clérigo.—(Rúbrica).

VI. Declaraciones de los muchachos sacrificados.

E luego su Señoría mandó traer ante sí á los dichos muchachos sacrificados, los cuales parecieron con unas llagas en las piernas, que dixerón los sobredichos naguatatos, que declaraba un naguatato otomí, lo siguiente: Primeramente, que las llagas que traían en las piernas son, que Tlacatecle y Tanixtecle los llevaron á donde sacrificaban y les cortaron con una navaja las piernas, y la sangre de ellas ofrecían á sus ídolos; y que muchas veces llevaban á estos declarantes al monte y les sacaban sangre de las orejas y de otras partes del cuero; y que les decían que les querían hacer sacristanes, para tener cargo de sus ídolos, y que les enseñaban para ellos. Preguntados, qué es lo que les enseñaban, dixerón: que trabajasen de traer indios pequeños y medianos y mayores para ser sacristanes y para sacrificalles de las piernas y orejas, y brazos; y que el dicho Tacatecle les decía á estos declarantes á los otros indios pequeños que les daría de comer y lo que hubiesen menester; preguntados, qué les daba de comer y qué les mandaba hacer el dicho Tacatecle, dixerón: que les daba á comer tamales, muy poca cosa, y ayunaban y no comían axi ni sal, y que diez días arreo, les daban á comer un poquito de tamal á medio día. Preguntados, si era buena vida la que tenían, dixerón: que el dicho Tacatecle y los papas decían á estos declarantes que era buena vida, pero que á ellos no les parecía buena vida, porque les excuese el sacrificio y padecían hambre. Preguntados, si vieron al dicho Tacatecle y Tanixtecle tornar tigre, dixerón: que los habían visto estos declarantes tigres, y adives, y puercos, y perros; preguntados, cómo lo hacían, dijeron que con unos patles y cosas que hacían; y que los dichos Tacatecle y Tanixtecle les decían á estos declarantes que no lo dixesen á los xpianos, que bastaba que ellos lo supiesen, y que si lo decían los matarían; y que cuando los frailes iban allá emborrachaban á la gente porque no dixesen nada. Fueron preguntados, si cuando su

Señoría truxo aquí al Tacastele y al Tanixtecle, les dixo que no dixesen nada á su Señoría, sino que habían de morir á sus manos y que los matarían, dixeron: que es verdad que los sobredichos les dixeron que si decían algo á su Señoría que los habían de ahorcar. Preguntados, que de dónde los truxeron, Lorenzo Suárez y Pedro de Borjas, dixeron: que los truxeron de las fiestas que hacían los sobredichos, y que aquella noche les habían sacado sangre de las piernas. Preguntados, si sacrificaron á otros indios, dixeron: que vieron que de un año á esta parte, vieron á los dichos Tanixtecle y Tacastele sacrificar diez personas, hombres y mujeres, y les sacaban el corazón y ofrecíanlo á sus ídolos. Preguntados, qué dónde les sacrificaban, dixeron: que en muchas partes y en las casas de los sobredichos caciques; y que esta es la verdad; y firmólo de su nombre el dicho padre Diego Díaz, lengua y naguatato &. Lo sobredicho declaró por otro intérprete que preguntaba á los dichos indios en lengua otomí.—*Diego Díez*, clérigo.—(Rúbrica).

VII. Declaración del indio Andrés.

E luego este dicho día, para más información de lo susodicho, mandó parecer á Andrés, indio, del cual mandó recibir juramento en forma debida de derecho, so cargo del cual, le mandó diga y declare lo que acerca de este caso es y pasa, el cual habiendo jurado segund dicho, estando presente el dicho naguatato é intérprete, Diego Díaz, clérigo, y siendo preguntado por el tenor de la dicha denunciaçión, dixo: que sabe todo lo en la dicha denunciaçión contenido; preguntado, cómo lo sabe, dixo: que porque este testigo fué con el dicho Suárez y Pedro Borjas al lugar donde estaban los sacrificios, y se halló presente al tomar de los ídolos, y vido la sangre derramada en el dicho cu, y el copal, y las navajas, y hallaron á los dichos muchachos sacrificados, y cuando los truxeron y cuando huyeron los dichos indios del sacrificio; y que se halló presente, este testigo, á todo lo demás en la dicha denunciaçión contenido; y que esta es la verdad so cargo del juramento que hizo, segund lo declaró por el dicho naguatato é intérprete, el cual lo firmó de su nombre &.—*Diego Díez*, clérigo.—(Rúbrica).

VIII. Declaraciones de Tacatecle y Alonso, indios.

E después de lo susodicho, en este dicho día, á la audiencia de la tarde, su Señoría mandó parecer ante sí al dicho Tacatecle, preso en la cárcel de este Santo Oficio, y parecido, le preguntó

por Miguel, intérprete en la lengua otomí, que declaraba en la lengua de México, y por Diego Díaz, clérigo presbítero, y por Agustín de Rodas, lenguas naguatatos en la lengua de México, diga y declare la verdad acerca de lo que pasa acerca de la dicha denunciaçión; el cual, dixo: que él se ha confesado en Tula sus pecados al padre que allí estaba, y que es xpiano y se llama Antonio, y que lo que ha hecho es, que ha tenido á su hija por manceba y que ha habido de ella un hijo y una hija; preguntado si la tiene agora, dixo: que la tiene, en una casa; fué preguntado, si tiene más por mujeres de á su hija, dixo que sí; preguntado que cuántas son: que tres mujeres con su hija; fué repreguntado, qué es lo que hacía cuando fué su amo Juárez al cu, dixo: que estaban sacrificando y llamando al demonio para que enviase agua, y que este confesante no estaba allí; preguntado, que quién estaba allí en el sacrificio, dixo: que tres principales, el uno se llama Micuxcatl, el otro Opuch, el otro Jujutla; fué preguntado, que qué tributo daban al diablo y que cuánto ha que lo dan, dixo: que lo ha dado, hasta cuatro años ha que no lo da; y que esta es la verdad y firmólo de su nombre el dicho Diego Díaz.—*Diego Díez*, clérigo.—(Rúbrica).

E después de lo susodicho en diez é nueve días del mes de Agosto del dicho año, á la audiencia de la mañana, su Señoría mandó parecer ante sí á Alonso, vecino é natural de Tepeatepeque, preso en la cárcel de este Santo Oficio, y parecido, le preguntó por lengua de Marcos, indio de la lengua otomí, é por Agustín de Rodas, intérprete de lengua mexicana, é asimismo por lengua de Diego Díaz, clérigo, diga é declare la verdad de lo que pasa acerca de la dicha denunciaçión, el cual, dixo: que no se halló en casa de sacrificios, ni sabe cosa ninguna de lo en ello contenido, ni él ha fecho cosa de ello, ni visto quién la hiciese, ni lo sabe, porque podrá hacer dos meses, poco más ó menos, que yendo Juárez, su amo, á su pueblo, é porque no llovía, hacían una fiesta á sus demonios, y se sacaban sangre, y lo presentaban á los dichos demonios; y estos sacrificios dixo que los niños los hacían é no este confesante, ni por su mandado ni consentimiento; fué preguntado, si el Tacatecle, su hermano, tenía por manceba á su hija, dixo: que la dicha que dicen ser su hija del dicho su hermano, que no lo es su hija, sino que en cierto convite la tomó por hija, é así la nombran su hija; y que no sabe otra cosa ninguna, é firmólo de su nombre el dicho Diego Díaz.—*Diego Díez*. (Rúbrica).

IX. Acusación.

E luego su Señoría mandó dar y dió la voz al Fiscal de este Santo Oficio, de este proceso, y que les ponga la acusación á los

sobredichos; el cual dicho Fiscal, dixo: que les ponía é puso por acusación la denunciación y cabeza de este proceso y la culpa que de lo expresado resulta.

X. Continúa declarando Tacatecle.

E después de lo susodicho, Miércoles treinta días del mes de Agosto del dicho año, el mismo Señor Obispo é Inquisidor susodicho, hizo parecer ante sí al dicho Tacatecle, y por lengua del dicho Diez, intérprete de la lengua mexicana, y de Agustín de Rodas, de la lengua otomí, le preguntó diga é declare si es xpiano baptizado, é dixo que sí, é que le había baptizado el padre guardián de Tula, que se llama Antonio, lo cual asimismo dixo, por lengua de Diego, indio naguatato de la lengua otomí, natural de Xalataco, pueblo del Comendador Cervantes; fuéle preguntado, por lengua de todos los dichos naguatatos, diga é declare, si ha oído la doctrina xpiana, é los sermones, é dónde los ha oído, é de quién, dixo: que de un año á esta parte que es xpiano: siempre de quince días á quince días, digo, un domingo sí é otro nó, iba al pueblo de Tula á oír la doctrina xpiana al pueblo de Tula (sic), al monasterio de dicho pueblo; fuéle preguntado, que si en la dicha doctrina, que así oía á los dichos religiosos de Tula, si les oía que los ídolos en que adoraban é á quien sacrificaban los ignorantes naturales si eran demonios, é cosa vana mala, y que sólo nuestro Redentor Jhuxpto era Dios verdadero, é sólo los que oían é tenían sus santos evangelios, é tenían nuestra santa fe católica, é tenían los artículos de la fe, é sus sacramentos, é guardaban sus santos mandamientos é de la santa madre iglesia, se podían salvar, dixo: que sí ha oído decir en los dichos sermones é doctrinas todo lo susodicho, pero que él no lo ha fecho ni tenido, en lo que conocía haber pecado é ofendido á Dios; é que los ídolos que tenían, oyendo la dicha predicación é doctrina, algunos de ellos habían quemado é otros habían metido en una cueva, donde después los hallaron; é que por mandado de este confesante habían metido los dichos ídolos en la cueva donde están; fuéle preguntado, diga é declare, que si sabía é conocía que era gran pecado é ofensa de Dios Nuestro Señor, tener como tenía por mujer á su propia hija, dixo: que sí; que bien conocía que era grand pecado é ofensa de Dios, tener como tenía á la dicha su hija por mujer, é que así lo confiesa, é que tiene en ella dos hijos. Mandó su Señoría le truxesen presentes los ídolos que le habían tomado é unas piedras ensangrentadas, y fuéle preguntado, si conocía á los dichos ídolos, los cuales eran ocho, é los

tres de ellos grandes, en figuras de hombres, que parecían ellos ser recién fechos, ensangrentados en los otros, dixo: que los conocía, é los nombró á todos por sus nombres, de sus dioses; fuéle preguntado, que con cargo del juramento que tiene fecho, diga é declare, si sabe qué otros caciques é personas haya que tienen ídolos é sacrificios, é adónde é como los tienen, dixo: que al tiempo que hizo esconder los dichos ídolos, todos los indios señores y comarcanos habían escondido sus ídolos; fuéle preguntado, si sabe dónde pusieron escondidos los otros ídolos, que así dice que escondieron, é si los sacrifican é adoran al presente, dixo: que después que así fueron escondidos los dichos ídolos, que los muchachos que dotrinan en los monasterios los han buscado é hallado, é los han á todos quemado; fuéle preguntado, que pues vía quemar los otros ídolos, que por qué el no quemaba los suyos que así había mandado esconder, dixo: que por que tenía tanto que hacer en buscar los tributos que daban, que no se acordaba de quemar los dichos ídolos, pero que conoce que ha pecado gravemente contra Dios en no los haber quemado, é haber fecho lo que confiesa haber fecho; fuéle preguntado, é mandado, diga é declare, quiénes son los caciques que tienen ídolos é los sacrifican, dixo: que porque él no quiere levantar testimonio á nadie, dice que no sabe ninguno que tenga ídolos ni los sacrifique; é que esta la verdad para el juramento que hizo, en lo que se retificaba é retificó, é afirmaba é afirmó, así en esto como en la confesión que antes de esta tiene fecha; é firmólo de su nombre el dicho Diego Díaz, naguatato.—Por testigo é intérprete, *Diego Diez*, clérigo.—(Rúbrica).

XI. Se nombra defensor á Tacatecle y lo que alegó éste.

E luego, incontinenti, el dicho Señor Obispo é Inquisidor susodicho, dixo: que por cuanto el dicho Tacatecle es inorante é ignora los derechos, que le mandaba é mandó dar letrado é procurador para que le defienda é alegue de su dicho, si los quisiere; el cual dicho Tacatecle dixo que él no conoce ni tiene amistad con ningund xpiano, ni sabe lo que ha de facer en esto, porque jamás se ha visto en otra cosa semejante á esta; fuéle preguntado, si quería decir ó alegar alguna cosa en su defensa, contra su confesión, ó contra lo contra él dicho é procesado, que su Señoría le oiría é guardaría su justicia, dixo: que él no sabe cosa ninguna que decir contra lo susodicho sino que él ha sido y es pecador; que confiesa haber ofendido á Dios gravemente é pide é suplica á V. S. mande usar con él de misericordia, é darle penitencia que fuere punido, é concluye é pide justicia.

XII. Declaración de Tanixtecle.

È luego, incontinenti, su Señoría mandó parecer ante sí al dicho Tanixtecle, que estaba preso en esta cárcel, é le mandó diga é declare la verdad de todo lo que le fuere preguntado por los susodichos intérpretes; fuéle preguntado, diga é declare si es xpiano, é dónde le bautizaron, é quien le bapizó, é cómo se llama, dixo: que se llama Alonso, y es bautizado y lo bautizaron en su pueblo el padre de Tula, puede haber dos años, poco más ó menos; fué preguntado, si ha oído la doctrina xpiana y las cosas de nuestra santa fee católica, y los sermones que predicán los padres frailes, ó los indios predicadores por ellos, dixo: que ha oído la doctrina xpiana en el dicho pueblo y ha oído predicar á los padres religiosos las cosas de Dios, y que les han dicho que dexen sus ídolos, y crean y honren á Dios; fué preguntado, si cuando estaban los ídolos en la cueva y los pusieron, él se halló presente á ello, dixo: que estaba en esta cibdad cuando pasó lo susodicho, y que él no ha sido en los dichos sacrificios; y que esta es la verdad, y firmólo de su nombre el dicho Diego Diez.—Por testigo é intérprete, *Diego Diez*, clérigo.—(Rúbrica)

XIII. Defensa de Tanixtecle, la declina.

E luego su Señoría, incontinenti, dixo, que por cuanto el susodicho Alonso, indio, es inorante de los derechos, que le manda dar letrado y procurador que le defienda y alegue de su justicia, si los quiere; el cual dicho Alonso, indio, dixo: que no tiene que decir y alegar, y que él se remite al dicho su amo, y pidió sentencia y concluyó definitivamente.

XIV. Citación para sentencia.

E luego su Señoría, visto que ambas las dichas partes han concluído definitivamente, dixo: que él asimismo concluía é concluyó con ellos, y hobo este dicho y causa por concluso, y asignó término de cada día que deliberado tuviere para dar sentencia definitivamente en este dicho pleito, y citó á ambas las dichas partes, que presentes estaban, para oír la dicha sentencia.

XV. Sentencia.

Visto este proceso, autos y méritos de él, que ante nos es y pende entre partes, de la una el Fiscal del Santo Oficio de la Inquisición, autor y acusante, y de la otra reos y se defendientes, Alonso, que en nombre de indio se llama Tacuxtecle, y Antonio, que en nombre de indio se llama Tacatecle, vecinos de Tanacopan, presos en la cárcel de este Santo Oficio, y visto cómo por testigos son convencidos de haber adorado á sus dioses y sacrificádoles según su modo y rito gentilicio, después de ser xpianos y bautizados, y haber oído la doctrina xpiana, y ser de ella informados por religiosos y otras personas xpianas, y vista la confesión de los sobredichos, y los ídolos y carátulas que les fueron halladas, habiéndonos con ellos beninamente por ser nuevamente convertidos á nuestra santa fee católica:

Fallamos, que debemos de condenar y condenamos, á los susodichos y á cada uno de ellos, á que de la dicha cárcel donde están presos, sean sacados, y á pie, desde la dicha cárcel, y con sendas corosas en las cabezas y sogas á las gargantas, y las manos atadas, vayan en procesión á la iglesia mayor de esta cibdad, y un pregonero que manifieste su delito, así en indio como en español, y hasta la dicha iglesia, en las espaldas desnudas, el verdugo les dé azotes; y llegando á la dicha iglesia, ellos con disciplinas, andando la procesión alrededor de la dicha iglesia, se den en las espaldas azotes desiplinándose, pidiendo perdón á Dios de sus pecados y de las idolatrías que han cometido y perpetrado después de ser xpianos, y vueltos á la dicha iglesia, estén en la misa mayor que se dixese, de rodillas, cubiertas sus espaldas hasta ser acabada la dicha misa; y condenámosles más, á que por tres meses primeros siguientes y más cuanto fuere nuestra voluntad, estén los susodichos en un monesterio, cual por nos les fuere señalado, reclusos y encerrados, sin salir de él, haciendo penitencia é informándose más en las cosas de nuestra santa fee católica; y mandamos, que en la tarde, en el mesmo día, en el Tanguis del Tatilulco, sean tresquilados los cabellos, puramente por la dicha causa, y por esta nuestra sentencia definitiva, juzgando así, lo pronunciamos y mandamos en estos escriptos y por ellos:—*El Licenciado Loíza*.—(Rúbrica).

XVI. Confesión de María, hija de Tacatecle.

È después de lo susodicho, en Martes doce días del dicho mes y año, después de se haber tomado la confesión de María, india, hija del dicho Tacatecle, que es esta que se sigue: